

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014		
Versión: 0	CONSTANCIA	

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL.**

Bogotá D.C., 28 de enero de 2026

**CONSTANCIA**

En la fecha la suscrita teniente coronel Adriana Rocio Wilches Vaca Jefe Grupo Talento Humano de la Dirección de Inteligencia Policial (E), deja constancia, que al evidenciar que no fue posible lograr la entrega de la información al correo suministrado (notienecorreo@hotmail.com) para la notificación de la Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-003601-DIPOL de fecha 28 de enero de 2026 de la Queja No. 822459-20260115, registrada por Usuario Anónimo a través de nuestro canal Institucional “web pública” interpuesta el 05 de diciembre de 2025 y en cumplimiento a la Ley 1437 de 2011 en lo referente al “*Artículo 69 Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso*”.

Por lo anterior, me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Atentamente:



Teniente Coronel **ADRIANA ROCIO WILCHES VACA**  
Jefe Grupo Talento Humano DIPOL (E)



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO  
GRUPO DE TALENTO HUMANO DIPOL

GS-2026- 003601 CODIT-GUTAH-13

Bogotá D.C., 28 ENE 2026

Señor  
USUARIO ANÓNIMO  
notienecorreo@hotmail.com  
Avenida Boyacá 142 A - 55  
Bogotá D.C

Asunto: respuesta PQR2S No. 822459-20260115

En atención a la queja del asunto, tramitada a través del Gestor de Documentos Policiales con radicado GS-2026-003040-DIPOL, tramitado a través del Sistema de información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, con número de ticket 822459-20260115, por medio del cual pone en conocimiento presuntos hechos de afectación al clima laboral al interior de la Seccional de Inteligencia Policial del Departamento de Putumayo (SIPOL DEPUY), de manera atenta me permito informar, lo siguiente:

Sea lo primero indicar, que su queja fue tratada en comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de quejas e Informes (CRAET), semana 4, realizado en la Dirección de Inteligencia Policial el 23/01/2026.

Agradeciendo su confianza en la Policía Nacional, para atender su requerimiento relacionado con el servicio público de policía, en atención a la queja del asunto, esta unidad dispuso adelantar intervención al interior de la Seccional de Inteligencia Policial del Departamento de Putumayo (SIPOL DEPUY), en compañía del equipo interdisciplinario de la Dirección de Inteligencia Policial, con el fin de generar socialización que permita el mejoramiento al ambiente laboral.

Finalmente, me permito expresar que el servicio de inteligencia policial desde el ejercicio de su misionalidad y competencia, se encuentra en la mayor disposición para contribuir al mejoramiento de la función constitucional y legal de la Policía Nacional, por lo tanto, si desea ampliar su información y aportar más elementos que permitan el esclarecimiento de los hechos enunciados en su solicitud, esta dirección esta presta para atender sus requerimientos.

Atentamente,

Teniente Coronel ADRIANA ROCIO WILCHES VACA  
Jefe Grupo Talento Humano (E)

Elaboró: PT. CATHERINE VARGAS URZOLA  
CODIT-GUTAH

Revisó: IJ. JOSÉ GERMÁN CUBILLOS CUBILLOS  
CODIT-GUTAH

Fecha de elaboración: 26/01/2026  
Ubicación: Y:\2025\GUTAH\GUTAH\33.2 PROGRAMAS DE BIENESTAR DE CALIDAD DE VIDA LABORAR\4. JURIDICA\REQUERIMIENTOS 2025\3.  
PQRS

Avenida Boyacá 142 A 55  
Teléfono: 5185715  
gutah@dipol.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA